INFORME DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013

"CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 11:00horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral los miembros del Comité de Evaluaciónconformado según Resolución Nº 68de fecha 18 de junio de 2013.----------

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1. *Memode la Dirección Técnica de fecha 20de febrerode 2013*, por el cual se solicita a la U.O.C. el inicio de los procedimientos para la contratación de cursos de capacitación laboral.--
2. *Nota U.O.C. N° 005/2013 de fecha 25 de febrero de 2013*, de solicitud de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------
3. *Resolución N° 04/2012 de fecha 20 de febrero de 2013*, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------
4. *Reporte e historial* de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------
5. *Memorándum U.O.C. N° 013/2013 de fecha 26 de febrero de 2013*, de solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria(C.D.P.).----------
6. *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* (C.D.P.) N° 000000330/2013 de fecha 26 de febrero de 2013.----------
7. *Nota U.O.C. N° 006/2013 de fecha 27 de febrero de 2013*, dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia y Trabajo para la firma de las autoridades correspondientes del C.D.P.----------
8. *Nota MJT/SNFCL N° 047/2013 de fecha 26 de marzo de 2013*, dirigida al Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de remitir el proyecto de curso de operador de máquinas pesadas.----------
9. *Nota NGVMT N° 057/2013 de fecha 08 de abril de 2013*, dirigida al Ministerio de Justicia y Trabajo, con los antecedentes para su visto bueno con relación al proyecto de curso de operador de máquinas pesadas.----------
10. *Nota NGVMT N° 062/2013 de fecha 09 de abril de 2013*, dirigida al Ministerio de Justicia y Trabajo, remitiendo malla curricular unificada y cálculo de presupuesto con relación al proyecto de curso de operador de máquinas pesadas.----------
11. *Nota NGVMT N° 083/2013 de fecha 02 de mayo de 2013*, dirigida al SINAFOCAL, remitiendo malla curricular unificada y cálculo de presupuesto con relación al proyecto de curso de operador de máquinas pesadas; con el visto bueno respectivo para su ejecución.----------
12. *Memorándum U.O.C. N° 070/2013 de fecha 07 de mayo de 2013*, desolicitud de resolución de autorización de llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------
13. *Resolución Nº 045de fecha 07 de mayo de 2013*, de autorización para realizar el llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------
14. Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.).----------
15. *Nota U.O.C. Nº 062/2013 de fecha 07 de mayo de 2013*, se comunica el inicio del referido proceso.----------
16. *Reporte* del llamado.----------
17. *Nota DNCP N° 12.877/2013 de fecha 09 de mayo de 2013*, por la cual se realizaron algunas observaciones para estar adecuados a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.----------
18. *Nota U.O.C. N° 066/2013 de fecha 13 de mayo de 2013*, por la cual fueron subsanadas las observaciones hechas por la DNCP.----------

19. *Nota DNCP N° 13.733/2013 de fecha 17 de mayo de 2013*, por la cual se realizaron algunas observaciones para estar adecuados a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.----------

20. *Nota DNCP N° 14.510/2013 de fecha 23 de mayo de 2013*, por la cual informa que fue publicado el llamado en el portal de la DNCP, sin embargo realiza unaobservación.----------

21. *Recortede publicaciones* hechas en los medios de prensa escrita.----------

22. *Adenda N° 1 de fecha 31 de mayo de 2013*, al Pliego de Bases y Condiciones.----------

23. *Nota DNCP N° 15.882/2013 de fecha 03 de junio de 2013*, por la cual se realizaron algunas observaciones con relación a la adenda publicada----------

24. *Nota de fecha 30 de mayo de 2013*, deconsulta relacionada con el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la empresa *INSTITUTO RENACER*.----------

25. *Nota de fecha 03 de junio de 2013*, deconsulta relacionada con el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la empresa *INSTITUTO KOE'PYAHU*.----------

26. *Nota de fecha 03 de junio de 2013*, deconsulta relacionada con el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la empresa *AVANZAR CAPACITACION TECNICA*.----------

27. *Adenda N° 2 de fecha 06 de junio de 2013*, al Pliego de Bases y Condiciones.----------

28. *Nota de aclaraciones a las consultas recibidas*, publicada en el portal de la DNCP de fecha 06 de junio de 2013.----------

29. *Adenda N° 3 de fecha 11 de junio de 2013*, al Pliego de Bases y Condiciones.----------

30. *Nota de aclaraciones N° 02 a las consultas recibidas*, publicada en el portal de la DNCP de fecha 14 de junio de 2013.----------

31. *Memorándum de fecha 21 de junio de 2013*, en el cual remite el listado de oferentes que están atrasados en la ejecución del contrato.----------

32. *Acta de Apertura de Sobres* presentados en la apertura de ofertas de fecha 21 de junio de 2013.----------

33. *Las Ofertas* presentadas en el acto de apertura de sobres.----------

34. *Nota CE N° 001/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *FUNDACION AMORMAR*necesaria para la evaluación.----------

35. *Nota CE N° 002/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *UIVERSIDAD PRIVADA DELGUAIRA* necesaria para la evaluación.----------

36. *Nota CE N° 003/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *GEA PLANS.A.* necesaria para la evaluación.----------

37. *Nota CE N° 004/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *CONSULTCONCONSTRUCTORA Y CONSULTORA* necesaria para la evaluación.----------

38. *Nota CE N° 005/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *INSTITUTO INTERDATA*necesaria para la evaluación.----------

39. *Nota CE N° 006/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *COLEGIO PRIVADO SAN JORGE*necesaria para la evaluación.----------

40. *Nota CE N° 007/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *LUFA CONSULTORA*necesaria para la evaluación.----------

41. *Nota CE N° 008/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *GTA CONSULTING GROUP*necesaria para la evaluación.----------

42. *Nota CE N° 009/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *EMPROPARS.A.* necesaria para la evaluación.----------

43. *Nota CE N° 010/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *JCA CONSULTORA*necesaria para la evaluación.----------

44. *Nota CE Nº 011/2013 de fecha 11 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *PLANET GREEN*necesaria para la evaluación.----------

45. *Nota CE Nº 012/2013 de fecha 17 de julio de 2013*, se realizó consulta a la empresa *RH GROUP*necesaria para la evaluación.----------

Análisis de los documentos de carácter sustancial.

El comité analiza los documentos sustanciales dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 61° numeral 1, de la Ley de Contrataciones Públicas,conforme el siguiente cuadro:

Nº de Oferta	Empresas	Formulario de la oferta CUMPLE / NO CUMPLE	Formulario de lista de precios CUMPLE / NO CUMPLE	Póliza de seguro CUMPLE / NO CUMPLE	Declaración jurada del Art.40° CUMPLE / NO CUMPLE	Poder de Representación CUMPLE / NO CUMPLE	SIRE Nº	Observaciones
1	NITOYE INFORMATICA CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.018	
2	INSTITUTO INTERDATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
3	COLEGIO PRIVADO SAN JORGE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
4	FUNDACION AMORMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
5	ASOCIACION PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PUBLICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
6	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS, EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ASCIENDE DE GS. 1.439.500.000 A GS. 1.514.500.000. SIN AFECTAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
7	PLANET GREEN CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
8	JCA CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.340	

9	ORF CFATYE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS, EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ASCIENDE DE GS. 1.068.000.000 A GS. 1.091.000.000; POR LO QUE LA POLIZA DE SEGURO NO CUBRE EL 5%, DEL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTABLECIDO EN EL PBC.
10	ABAR CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS COTIZA EN EL ITEM Nº 8 EN LA COLUMNA DE DISTRITO "YABERSANGE" EN LUGAR DE "YALVE SANGA" CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL PBC.
11	CENTRO EDUCATIVO MARIA SERRANA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.190.033	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
12	MGM CONSULTORA INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
13	SERVICIOS & TECNOLOGIA TENONDERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRRECCION DE LA CONVOCANTE TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PBC.
14	FUNDACION KOLPING PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
15	CENTRO AMEICANO DE LA INFORMATICA (CAI)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
16	GEA PLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
17	ARA CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	PRESENTA 2 (DOS) POLIZAS DE SEGURO CON LA MISMA NUMERACION CONTENIENDO INFORMACIONES DIFERENTES.
18	ACHG CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	PRESENTA 2 (DOS) POLIZAS DE SEGURO CON LA MISMA NUMERACION CONTENIENDO INFORMACIONES DIFERENTES.
19	ALEMAR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	

20	INSTITUTO SUDANERICANO DE LA INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
21	ESTUDIO CONTABLE ALKAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS COTIZA EN LA COLUMNA DE ITEM, COMO ITEM Nº **92** Y **99** EN LUGAR DE ITEM Nº **22** Y **23** RESPECTIVAMENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL PBC. LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
22	INSTITUTO CENTRO DE EDUCACION PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.252.380	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
23	INSTITUTO PROFESIONAL LINA	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS EL ITEM N°**49**, EN LA COLUMNA DE CARGA HORARIA, LA MISMA NO SE ADECUA A LO ESTABLECIDA EN EL PBC. EN EL ITEM N° **80** COTIZO EN LA COLUMNA DE PROGRAMAS "MPE" EN LUGAR DE "JPE", SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL PBC. LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO.
24	METODOS CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ASCIENDE DE GS. 1.161.500.000 A GS. 1.162.937.000, POR LO QUE LA POLIZA DE SEGURO NO CUBRE EL 5%, DEL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EXIGIDO EN EL PBC.
25	USAG	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.396	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
26	RH GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
27	GTA CONSULTING GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	

28	EMPROPAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS COTIZA EN EL ITEM N° 5 EN LA COLUMNA DE ESPECIALIDAD "DE COMPUTADORAS" EN LUGAR DE "OPERADOR BASICO DE COMPUTADORAS" Y EN EL ITEM N° 81 "EJECUTIVO DE " EN LUGAR DE "EJECUTIVO DE VENTAS", TAL COMO LO ESTABLECE EL PBC.
29	INFOSERVICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
30	IPADE	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS EN LOS ITEMS Nº 83, 84 Y 85, EN LA COLUMNA DE PROGRAMAS COTIZA "MPE", EN LUGAR DE "PPR", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC.
31	FUNDACION ATLANTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.262	
32	TRAEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.278	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
33	AG CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PBC, ADEMAS LA DIRECCION DEL TOMADOR DECLARADA EN LA POLIZA NO CORRESPONDE A LA DIRECCION QUE EL TOMADOR - OFERENTE DECLARA EN SU OFERTA.
34	CONSULTORA VISION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
35	FARO CONSULTORES ASESORES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA NO CORRESPONDE A LA EMPRESA.
36	CONSULTORA SAN CAYETANO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA NO CORRESPONDE A LA EMPRESA.
37	CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.252.903	
38	F&F ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.163	
39	LUFA CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	

40	RODE FC	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS COTIZA EN EL ÍTEM N° **2**, EN LA COLUMNA DE CODIGO DE CATALOGO "86101610-", EN LUGAR DE "86101610-001", TAL COMO LO ESTABLECE EL PBC.
41	CONSULTORA SINERGIA	CUMPLE	CUMPLE/PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS COTIZA EN EL ITEM N° **27**, EN LA COLUMNA DE CODIGO DE CATALOGO "86101610-0", EN LUGAR DE "86101610-001", TAL COMO LO ESTABLECE EL PBC. ADEMAS LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA NO CUBRE EL 5%, DEL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTABLECIDO EN EL PBC.
42	INSTITUTO AVANZAR CAPACITACION TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.106	DESCALIFICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "G" DEL ART 40° DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
43	NETSYS CAPACITACION S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	DESCALIFICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "G" DEL ART 40° DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
44	CONSULTCON CONSULTORA & CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS EN LOS ITEMS Nº **86** Y **87**, COTIZA EN LA COLUMNA DE DEPARTAMENTO "CAAGUAZU" EN LUGAR DE "SAN PEDRO", TAL COMO LO ESTABLECE EL PBC.
45	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL CENTRO INFORMATICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
46	ETA INFO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.252.872	
47	COMPUSUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
48	CENTRO DE FORMACION TECNICA, TECNOLOGICA EN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y SERVICIOS SAN LORENZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS, EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DISMINUYE DE GS. 1.133.000.000 A GS. 1.125.000.000.
49	INSTITUTO PALOMA ARAMI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	

50	INSTITUTO RENACER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	SE REALIZARON LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS, ASCENDIENDO EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE GS. 1.797.000.000 A GS. 1.962.000.000, POR LO QUE LA POLIZA DE SEGURO NO CUMPLE CON EL 5%, DEL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTABLECIDO EN EL PBC.
51	UNIVERSO DE LA ENERGIA ELECTRICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA ASCIENDE DE LA SUMA DE GS. 90.000.000 A GS. 1.350.000.000, POR LO QUE DICHO MONTO NO CUBRE EL 5% DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EXIGIDO EN EL PBC. ADEMAS LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
52	INSTITUTO COMPUCOM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
53	RENACIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
54	NET WORDS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS, EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE GS. 1.297.807.500 ASCENDIENDE A GS. 1.330.057.500, POR LO QUE LA POLIZA DE SEGURO NO CUBRE EL 5% DEL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ESTABLECIDO EN EL PBC. ADEMAS LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
55	INSTITUTO DE FORMACION SANTA CECILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	
56	CENTRO DE FORMACION KO'E PYAHU	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.

57	I.P.S.I.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.471	OMITE EN LA PLANILLA DE PRECIOS LAS COLUMNAS DE "PRESENTACION", "PROGRAMA", "UNIDAD DE MEDIDA", "CANTIDAD", "CANTIDAD DE BENEFICIARIOS MINIMA" Y "PRECIO TOTAL MINIMO DEL CURSO IVA INCLUIDO".
58	MIGAAM GROUP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.253.476	NO PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y POLIZA DE SEGURO. LA LISTA DE PRECIOS NO ESTA FIRMADA.
59	FUNDACION AYUDANDO A VIVIR MEJOR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.252.441	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
60	O´ HARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.252.868	
61	CONSULTORA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y AGROPECUARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	AL REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES ARITMETICAS EL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ASCIENDE DE GS. 2.815.750.000 A GS. 2.815.750.020. SIN AFECTAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
62	CONSULTORA B & C ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS, EN EL ITEM Nº 8 COTIZA EN LA COLUMNA DE DISTRITO "YABERSANGE" EN LUGAR DE "YALVE SANGA" CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL PBC. LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.
63	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR VICMAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	EN LA LISTA DE PRECIOS EN LOS ITEMS Nº 2, 27, 59, 62, 63, 64, 70, 71, Y 77 EL CODIGO DE CATALOGO NO COINCIDE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC.
64	CONSULTORA ROSALIN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	LA DIRECCION DEL ASEGURADO DECLARADA EN LA POLIZA DE SEGURO NO CORRESPONDE A LA DIRECCION DEL MISMO ESTABLECIDA EN EL PBC.

Observación: *"Cumple Parcialmente" se refiere a que la oferta queda descalificada en uno o más ítems (como la adjudicación es por ítems), pero no en los demás que han cumplido con la Lista de Precios. Por lo que sigue en competencia la oferta con los ítems bien completados.*

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

1- ORF CFATYE de Alfredo Gaspar Arzamendia Domínguez, **no cumple con el 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas**. La planilla de precios presenta errores aritméticos y al realizar las correcciones, el monto total de la oferta aumenta de Gs. 1.068.000.000 a Gs. 1.091.000.000, por tal motivo la póliza ya no cubre el 5% de la garantía de mantenimiento de la oferta exigido en el PBC, por lo que su oferta **queda descalificada** por no cumplir con un requisito básico de carácter sustancial.----------

2- ABAR CONSULTORA de IvánRamónFlorentín Arzamendia, **cumple parcialmente.** Presenta de manera deficiente su planilla de precios en el Ítem N° 8. En la columna de Distrito cotiza "Yabersange" en lugar de Yalve Sanga, alterando de manera significativa lo solicitado en el P.B.C., por lo que su oferta **queda descalificada en dicho ítem**, los demás ítems presenta de manera correcta.----------

3- ARA CONSULTORIA de Aracelis Artemia Rodas Alcaraz,**no cumple.**Presenta 2 (dos) pólizas de seguro con la misma numeración conteniendo informaciones diferentes,por lo cual el comité no puede decidir cuál de las dos pólizas puede considerar como válida, por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial.----------

4- ACHG CONSULTORIA de Angel Rafael Chávez González, **no cumple.** Presenta 2 (dos) pólizas de seguro con la misma numeración conteniendo informaciones diferentes por lo cual el comité no puede decidir cuál de las dos pólizas puede considerar como válida, por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial.----------

5- ESTUDIO CONTABLE ALKAR de Gladys Margarita RománDávalos,**no cumple.**La dirección del asegurado declarada en la póliza de seguro no corresponde a la dirección de la convocante como está establecida en el P.B.C., por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial, además presenta de manera deficiente su planilla de precios en los ítems N° 22 y 23. En la columna de ítems, cotizalos mismos como N° 92 y 99 respectivamente.----------

6- INSTITUTO PROFESIONAL LINA de Sheila Marizza Coronel GómezDávalos,**no cumple.**La dirección del asegurado declarada en la póliza de seguro no corresponde a la dirección de la convocante como está establecida en el P.B.C., por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial, además presenta de manera deficiente su planilla de precios en el ítem N° 49, la carga horaria no se adecua a la establecida en el P.B.C y en el Ítem N° 80. En la columna de programas cotiza "MPE" en lugar de JPE.----------

7- METODOS CONSULTORA de FátimaConcepción Duran de Fretes, **no cumplecon el 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas**. La planilla de precios presenta errores aritméticos y al realizar las correcciones, el monto total de la oferta aumenta de Gs. 1.161.500.000 a Gs. 1.162.937.000, por tal motivo la póliza ya no cubre el 5% de la garantía de mantenimiento de la oferta exigida en el P.B.C., por lo que su oferta **queda descalificada** por no cumplir con un requisito básico de carácter sustancial.----------

8- EMPROPAR S.A., **cumple parcialmente.** Presenta de manera deficiente su planilla de precios en los Ítems N° 5 y 81. En la columna de Especialidad cotiza "De Computadoras" en lugar de Operador Básico de Computadoras y "Ejecutivo" en lugar de Ejecutivo de Ventas respectivamente, alterando de manera significativa lo solicitado en el P.B.C., por lo que su oferta **queda descalificada en dichos ítems**, los demás ítems presenta de manera correcta.----------

9- IPADE de Silvino Amarilla Ramírez, **cumple parcialmente.** Presenta de manera deficiente su planilla de precios en los Ítems N° 83, 84 y 85. En la columna de Programas cotiza "MPE" en lugar de PPR, alterando de manera significativa lo solicitado en el P.B.C., por lo que su ofertaqueda descalificada en dichosítems, los demás ítems presenta de manera correcta.----------

10- FARO CONSULTORES ASESORES de Celsa Angélica Acuña Moreno, **no cumple.**La póliza de seguro presentada en la oferta no corresponde a la empresa oferente, por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.----------

11- CONSULTORA SAN CAYETANO de Arsenio Ramón Leiva Galeano, **no cumple.**La póliza de seguro presentada en la oferta no corresponde a la empresa oferente, por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.----------

12- RODE FC de Rode Noemí Fariña Cardozo, **cumple parcialmente.** Presenta de manera deficiente su planilla de precios en el Item N° 2. En la columna de Código de Catalogo cotiza "86101610-" en lugar de 86101610-001, alterando de manera significativa lo solicitado en el P.B.C., por lo que queda descalificada en dicho Ítem, los demás ítems presenta de manera correcta.----------

13- CONSULTORA SINERGIA de Laura Angélica Amarilla Peralta, **no cumplecon el 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas**,por lo que su oferta **queda descalificada** por no cumplir con un requisito básico de carácter sustancial, además presenta de manera deficiente su planilla de precios en el ítem N° 27. En la columna de Código de Catalogo cotiza "86101610-0" en lugar de 86101610-001.----------

14- INSTITUTO AVANZAR CAPACITACION TECNICAde Luz MaríaBáez de Bazzano, **no cumple** con lo establecido en el inciso "g" del art 40° de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, por lo que su oferta **queda desestimada** por no cumplir un requisito básico de carácter legal.----------

15- NETSYS CAPACITACION S.R.L.,**no cumple** con lo establecido en el inciso "g" del art 40° de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, por lo que su oferta **queda desestimada** por no cumplir un requisito básico de carácter legal.----------

16- CONSULTCON CONSULTORA & CONSTRUCTORA de Pascual Odilón Bogado Monges, **cumple parcialmente.** Presenta de manera deficiente su planilla de precios en los ítems N° 86 y 87. En la columna de Departamento cotiza "Caaguazú" en lugar de San Pedro, alterando de manera significativa lo solicitado en el P.B.C., por lo que su oferta **queda descalificada en dichos Ítems**, los demás ítems presenta de manera correcta.----------

17- INSTITUTO RENACER de Mirtha Mabel Mena Giménez, **no cumplecon el 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas**. La planilla de precios presenta errores aritméticos y al realizar las correcciones, el monto total de la oferta aumenta de Gs. 1.797.000.000 a Gs. 1.962.000.000, por tal motivo la póliza ya no cubre el 5% de la garantía de mantenimiento de la oferta exigido en el P.B.C., por lo su oferta **queda descalificada** por no cumplir con un requisito básico de carácter sustancial.----------

18- UNIVERSO DE LA ENERGIA ELECTRICA S.A.,**no cumplecon el 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas**. La planilla de precios presenta errores aritméticos y al realizar las correcciones, el monto total de la oferta aumenta de Gs. 90.000.000 a Gs. 1.350.000.000, por tal motivo la póliza ya no cubre el 5% de la garantía de mantenimiento de la oferta exigido en el P.B.C., por lo que su oferta **queda descalificada** por no cumplir con un requisito básico de carácter sustancial, además la dirección del asegurado declarada en la póliza de seguro no corresponde a la dirección de la convocante como está establecida en el P.B.C.----------

19- NET WORDS de Zully Analy Irepa Portillo, **no cumple con el 5% de la garantía de mantenimiento de ofertas.** La planilla de precios presenta errores aritméticos y al realizar las correcciones, el monto total de la oferta aumenta de Gs. 1.297.807.500 a Gs. 1.330.057.500, por tal motivo la póliza ya no cubre el 5% de la garantía de mantenimiento de la oferta exigido en el P.B.C., por lo su oferta **queda descalificada** por no cumplir con un requisito básico de carácter sustancial, además la dirección del asegurado declarada en la póliza de seguro no corresponde a la dirección de la convocante como está establecida en el P.B.C.----------

20- I.P.S.I. de Isacio Ozuna Ortigoza, **no cumple.**En la planilla de precios omite las columnas de Presentación, Programa, Unidad de Medida, Cantidad, Cantidad Mínima de Beneficiarios y Precio Total Mínimo del Curso IVA Incluido, por lo cual su oferta **queda descalificada** por no cumplir dicha documentación básica de carácter sustancial.----------

21- MIGAAM GROUP, **no cumple**.No presenta formulario de oferta y póliza de seguros, además la lista de precios no está firmada,por lo cual su oferta **queda descalificada** por no cumplir dichas documentaciones básicas de carácter sustancial.----------

22- CONSULTORA B & C ASOCIADOS de Alberto José Brizuela Viedma, **no cumple.**La dirección del asegurado declarada en la póliza de seguro no corresponde a la dirección de la convocante como está establecida en el P.B.C., por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial, además presenta de manera deficiente su planilla de precios en el ítem N° 8. En la columna de Distrito cotiza "Yabersage" en lugar de Yalve Sanga.----------

23- INSTITUTO TECNICO SUP. VICMAR de Teresita EspínolaVda. De Trinidad, **cumple parcialmente.** Presenta de manera deficiente su planilla de precios en los Items N° 2, 27, 59, 62, 63, 64, 70, 71 y 77. Los Códigos de Catalogo cotizados no coinciden con lo establecido en el P.B.C., alterando de manera significativa lo solicitado en dicho documento, por lo que su oferta **queda descalificada en dichos Ítems**, los demás ítems presenta de manera correcta.----------

24- Las empresas que se citan a continuación **no cumplen.**Presentan su Póliza de Seguros de manera deficiente, la dirección del asegurado declarada en la Póliza no coincide con la dirección de la convocante como se establece en el P.B.C.,por lo que las ofertas**quedan descalificadas** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial.---------

- ✓ CENTRO EDUCATIVO MARIA SERRANA de Gerarda Norma Aquino Saucedo.----------
- ✓ SERVICIOS & TECNOLOGIA TENONDERA de Lina Raquel Mello.----------
- ✓ FUNDACION KOLPING PARAGUAY.----------
- ✓ CENTRO AMERICANO DE LA INFORMATICA de Blanca Nimia Cano de Siri.----------
- ✓ INSTITUTO SUDANERICANO DE LA INFORMATICA de Fulvia Martina González.----------
- ✓ INSTITUTO CENTRO DE EDUCACION PROFESIONAL de Bernardo Ezequiel Silva Escobar.----------
- ✓ USAG.----------
- ✓ TRAEX S.A.----------
- ✓ CONSULTORA VISION de Celso Rubén Vera Portillo.----------
- ✓ INSTITUTO COMPUCOM de Jorge Daniel Orue Cuevas.----------
- ✓ RENACIMIENTO de Roque Daniel Ovelar.----------
- ✓ CENTRO DE FORMACION KO'E PYAHU de Pedro Isasi Martínez.----------
- ✓ FUNDACION AYUDANDO A VIVIR MEJOR.----------
- ✓ CONSULTORA ROSALIN de Rosalín Segovia Chaparro.----------
- ✓ AG CONSULTORA de Amado González Ortiz **no cumple**.La dirección del asegurado declarada en la póliza de seguro no corresponde a la dirección de la convocante tal como se establece en el P.B.C., además la dirección del tomador declarada en la póliza no corresponde a la dirección que el tomador (oferente), declara en su oferta,por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con unadocumentación básica de carácter sustancial.----------

En consecuencia las demás empresas oferentes***cumplen***con todos los requisitos legales de carácter sustancial.----------

EvaluaciónTécnica.----------

El comité evalúael contenido técnico de la oferta (el cual forma parte y se adjunta al Informe de Evaluación), aplicando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que expresatextualmentecuantosigue: "1.5. Evaluación de los cursos segúnRelaciónCalidad - Precio. El Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la ofertaque obtenga la mayor puntuación, siempre y cuando, no supere el precio de la oferta queobtenga la segunda mejor puntuación en más del 30% (treinta por ciento), en cuyo caso, serecomendará la adjudicación

de la oferta con la segunda mejor puntuación. Para determinareste porcentaje se efectuará el siguiente cálculo. La oferta total del segundo mejor puntuado semultiplicará por 30% y el resultado de este se sumará a su oferta, si la oferta del mejorpuntuado no supera ese monto se le adjudicará al mejor puntuado. Para la aplicación de estecriterio el puntaje de la segunda mejor oferta no debe tener una diferencia del más del 5%(cinco por ciento) con relación a la oferta con mayor puntaje. Ej. Si la empresa con mayorpuntaje obtiene 100 puntos y supera en 30% en precio a la segunda mejor oferta, entonces lasegunda mejor oferta debe obtener como mínimo 96 puntos para que se recomiende laadjudicación."; y presenta un resumen de dicho informe, el cual se observa en el cuadro que se presenta a continuación: ----------

Nº	Oferente	Cantidad de Items con el mejor puntaje y precio más conveniente	Numero de Items
1	*NITOYE INFORMATICA Y CONSULTORA de Elba Yolanda Gill Ruiz Díaz*	10	13,17,21,52,53,62,63, 64,69,72
2	*INSTITUTO INTERDATA de Idalia Antonia Acosta Pérez*	4	9,38,40,79
3	*COLEGIO PRIVADO SAN JORGE*	10	4,6,10,11,12,24,25,39, 41,42
4	*FUNDACION AMORMAR*	5	7,14,15,20,23
5	*UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRA*	8	22,30,31,32,35,76,86, 87
6	*PLANET GREEN CONSULTORA de Camilo Marecos Centurión*	1	73
7	*JCA CONSULTORA de Juan Carlos Aldama Ortiz*	1	33
8	*GEA PLAN S.A.*	4	16,18,45,71
9	*ALEMAR S.A.*	5	1,49,50,57,58
10	*GTA CONSULTING GROUP de Jorge Roberto Romero Allegretti*	3	26,29,70
11	*EMPROPAR S.A.*	8	48,54,56,78,80,82,84, 85
12	*IPADE De Silvino Amarilla Ramírez*	2	36,37
13	*CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES S.A.*	2	34,44
14	*LUFA CONSULTORA de Luis Emeterio Fariña Céspedes*	3	59,60,61
15	*CONSULTCON CONSULTORA & CONSTRUCTORA de Pascual Odilón Bogado Monges*	2	2,77
16	*ETA INFO de Luis Alberto Guillen Zarate*	5	3,5,46,66,68
17	*CONSULTORA DE ESTUDIOS ECONOMICOS & AGROPECUARIOS de Diosnel Bernal Chávez*	7	19,27,28,43,51,55,74

Observaciones: ----------

En el Item N° 23 las firmas RH GROUP de Fanny María Pereira Bello y FUNDACION AMORMAR empataron en puntaje y en precio por lo que se procede a la aplicación de lo establecido en el punto 1.5 Criterios en caso de empate, del P.B.C., siendo considerada como la mejor calificada la firma FUNDACION AMORMAR.----------

En el Item N° 69 las firmas NITOYE INFORMATICA CONSULTORA de Elba Yolanda Gill Ruiz Díazy CONSULTORA DE ESTUDIOS ECONOMICOS& AGROPECUARIOSde Diosnel Bernal Chávez empataron en puntaje y en precio por lo que se procede a la aplicación de lo establecido en el punto 1.5 Criterios en caso de empate, del P.B.C., siendo considerada como la mejor calificada la firmaNITOYE INFORMATICA CONSULTORA de Elba Yolanda Gill Ruiz Diaz.----------

Empresas descalificadas en la evaluación técnica. ----------

1. O´HARA de Teresita María Isabel Benegas,**no cumple** con lo establecido en el P.B.C. en el punto 1 Criterio de Evaluación - Condiciones para Presentar Ofertas "Los posibles oferentes que en la fecha de la apertura de sobres, se encuentren con atrasos en la provisión de los servicios correspondientes a contratos firmados anteriormente con la institución, no podrán presentar su oferta. En caso de que lo hagan serán **descalificados**".Según Memorándum remitido por la DirecciónTécnica, de fecha 21 de junio del corriente, la firma O´HARA se encuentra con atraso en la provisión de servicios contratados en la LPN N° 02/2012, por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con lo establecido en el P.B.C.----------

2. INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL CENTRO INFORMATICOde Cecilio Núñez Cardozo,**no cumple** con la DeclaraciónJurada sobre la Infraestructura Edilicia de la Sede del Oferente (no presenta croquis), como se establece en el Anexo 1- Formulario N° 5 del P.B.C., por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con lo establecido en el P.B.C.----------

3. COMPUSUR, **no cumple** con la Declaración Jurada sobre la Infraestructura Edilicia de la Sede del Oferente (no presenta croquis), como se establece en el Anexo 1- Formulario N° 5 del P.B.C., por lo que la oferta **queda descalificada** por no cumplir con lo establecido en el P.B.C.----------

4. ABAR CONSULTORA de Iván Ramón Florentín Arzamendia, **no cumple** con la Capacidad Operativa Mínima debido a que se constató que tanto la dirección como el número de teléfono/fax declarados en la oferta coinciden con los datos presentados por la empresa ORF- CFATYE, por lo que no cumple con la Capacidad Operativa Mínima establecida en el P.B.C.----------

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de todas las ofertas que han obtenido la mejor calificación, precio más conveniente y que han cumplido con los documentos sustancialesrequeridos;y son las siguientes firmas oferentes: ----------

NITOYE INFORMATICA CONSULTORA de Elba Yolanda Gill Ruiz Díaz, INSTITUTO INTERDATA de Sara Cristina Acosta Pérez, COLEGIO PRIVADO SAN JORGE de Néstor Manuel Scavone, FUNDACION AMORMAR, UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRA, PLANET GREEN CONSULTORA de Camilo Marecos Centurión, JCA CONSULTORA de Juan Carlos Aldama Ortiz, GEA PLAN S.A., ALEMAR S.A., GTA CONSULTING GROUP de Jorge Roberto Romero Allegretti, EMPROPAR S.A., IPADE de Silvino Amarilla Ramírez, CENTRO EDUCATVO LOS LAURELES S.A., LUFA CONSULTORA de Luis Emeterio Fariña Céspedes, CONSULTCON CONSULTORA & CONSTRUCTORA de Pascual Odilón Bogado Monges, ETA INFO de Luis Alberto Guillen Zarate, CONSULTORA DE ESTUDIOS ECONOMICOS & AGROPECUARIOS de Diosnel Bernal Chávez.--

Acto seguido se verifica el cumplimiento de los documentos formales, no sustanciales (según el cuadro de documentos formales no sustanciales a continuación analizados de todas las firmas antes mencionadas). ----------

Nº	DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
4	Copia de la Patente Comercial o Profesional del actualizado.
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.

6	Declaración Jurada de ingresos y egresos (personas físicas).
7	Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General Nº 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET.
8	Constancia de la dirección general del Trabajo, expedida por Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se hayan presentado las Planillas correspondientes al semestre de la fecha de la Apertura de Ofertas. En caso de no tener personal a cargo presentar constancia del M.J.T. que certifique no estar inscripto.
9	Certificado de Antecedentes Penales del titular.
10	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro un plazo no mayor a los 30 (treinta) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
11	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro un plazo no mayor a los 30 (treinta) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas. O en defecto puede ser remplazado por la copia autenticada de la contraseña de solicitud expedida por el Poder Judicial.
12	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro un plazo no mayor a los 30 (treinta) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas. O en defecto puede ser remplazado por la copia autenticada de la contraseña de solicitud expedida por el Poder Judicial.
13	Copia de Contratos de Servicios Similares a lo ofertado correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012).
14	Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2010, 2011 y 2012).
15	Declaración Jurada donde se establezca expresamente que el 70% del personal deberá ser de nacionalidad paraguaya, acompañado de la constancia de inscripción o documento similar del organismo pertinente. (Ministerio de Industria y Comercio).
16	Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad establecidos en el P.B.C.
17	Especificaciones Técnicas.

Analizando cada requerimiento, que se observa en el cuadro inmediato anterior, se deja constancia que la firma UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRA no ha presentado las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en el tiempo establecido, conforme a la Nota CE N° 002/2013 de fecha 11 de julio del 2013.Por lo que su oferta **queda desestimada** conforme a lo establecido en el Artículo 59° del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

En cuanto a la capacidad financiera de las empresas en competencia, se deja constancia, que según el análisis realizado de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar la situación financiera del oferente aplicando las fórmulas de Ratios Principales a los ingresos y egresos presentados de los últimos 3 (tres) años vencidos de la empresa, se corrobora la información suministrada por el oferente en el Formulario de Información Financiera, que todas la firmas oferentes, que se citan a continuación presentaron los ratios financieros siguientes: ----------

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, es igual o mayor que 1. ----------
Endeudamiento: pasivo total / activo total, no es mayor a 0,80. ----------
Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100, no es negativo.----------

[redacted]	*2010*	*2011*	*2012*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	*OBSERVACIONES*
activo corriente	52.093.630	83.562.377	123.453.145	86.369.717	*CUMPLE*	EN LOS CASOS QUE LA EMPRESA NO CUENTA CON PASIVO SE LE HA PUESTO LA UNIDAD A SOLO EFECTO DEREALIZAR LOS CALCULOS
pasivo corriente	1	1	1.796.422	598.808		
activo total	52.093.630	83.562.377	127.258.735	87.638.247		
pasivo total	1	1	1.796.422	598.808		
utilidad del ejercicio	29.056.614	34.985.274	41.980.936	35.340.941		
ventas netas	262.192.251	442.161.007	396.125.587	366.826.282		
[redacted]						
ratio de liquidez	0,00	0,00	68,72	22,91	>= 1	
endeudamiento	0,00	0,00	0,01	0,00	< = 0,80	

rentabilidad	11,08	7,91	10,60	9,86	NO NEGATIVO	

						OBSERVACIONES
	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
activo corriente	354.538.914	407.043.865	512.991.463	424.858.081	CUMPLE	
pasivo corriente	17.375.225	19.474.033	86.791.316	41.213.525		
activo total	406.919.243	593.783.750	696.656.031	565.786.341		
pasivo total	17.375.225	36.332.408	86.791.316	46.832.983		
utilidad del ejercicio	106.919.243	127.907.324	52.413.373	95.746.647		
ventas netas	507.043.855	258.919.243	504.736.154	423.566.417		
ratio de liquidez	20,40	20,90	5,91	15,74	>= 1	
endeudamiento	0,04	0,06	0,12	0,08	< = 0,80	
rentabilidad	21,09	49,40	10,38	26,96	NO NEGATIVO	

						OBSERVACIONES
	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
activo corriente	111.515.828	158.073.841	216.095.245	161.894.971	CUMPLE	
pasivo corriente	2.478.514	979.983	1.844.456	1.767.651		
activo total	313.744.114	362.041.351	445.797.513	373.860.993		
pasivo total	2.478.514	979.983	1.844.456	1.767.651		
utilidad del ejercicio	50.213.400	53.244.200	90.426.400	64.628.000		
ventas netas	524.275.999	717.192.862	1.167.578.682	803.015.848		
ratio de liquidez	44,99	161,30	117,16	107,82	>= 1	
endeudamiento	0,01	0,00	0,00	0,00	< = 0,80	
rentabilidad	9,58	7,42	7,74	8,25	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
total ingreso	558.600.000	757.240.500	719.671.500	678.504.000	CUMPLE	
total egresos	1	46.581.631	60.594.807	35.725.480		
diferencia (+ o -)	558.599.999	710.658.869	659.076.693	642.778.520		

						OBSERVACIONES
	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
activo corriente	16.702.500	23.872.510	31.770.753	24.115.254	CUMPLE	
pasivo corriente	260.891	563.716	846.196	556.934		
activo total	32.086.211	38.222.435	46.120.678	38.809.775		
pasivo total	260.891	563.716	846.196	556.934		
utilidad del ejercicio	-2.075.692	5.073.444	7.615.763	3.537.838		
ventas netas	64.431.818	150.568.181	137.272.726	117.424.242		
ratio de liquidez	64,02	42,35	37,55	47,97	>= 1	
endeudamiento	0,01	0,01	0,02	0,01	< = 0,80	
rentabilidad	-3,22	3,37	5,55	1,90	NO NEGATIVO	

						OBSERVACIONES
	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
activo corriente	31.716.119	41.411.375	77704028	50.277.174	CUMPLE	
pasivo corriente	75.122	733.566	8.732.503	3.180.397		
activo total	31.716.119	57.573.272	108.687.429	65.992.273		
pasivo total	385.457	971.172	8.732.503	3.363.044		
utilidad del ejercicio	751.221	5.857.153	47.875.415	18.161.263		
ventas netas	91.580.729	150.682.161	212.768.867	151.677.252		
ratio de liquidez	422,19	0,00	8,90	143,70	>= 1	
endeudamiento	0,01	0,02	0,08	0,04	< = 0,80	
rentabilidad	0,82	3,89	22,50	9,07	NO NEGATIVO	

						OBSERVACIONES
	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
activo corriente	91.103.925	106.790.034	107.654.872	101.849.610	CUMPLE	EN LOS CASOS QUE LA EMPRESA NO CUENTA CON PASIVO SE LE HA PUESTO LA UNIDAD A SOLO EFECTO DEREALIZAR LOS CALCULOS
pasivo corriente	1	678.729	1	226.244		
activo total	100.903.925	107.691.214	107.827.323	105.474.154		
pasivo total	1	678.729	1	226.244		
utilidad del ejercicio	971.726	6.787.289	1.040.034	2.933.016		
ventas netas	86.700.000	123.841.965	388.770.544	199.770.836		
ratio de liquidez	91.103.925,00	157,34	107.654.872,00	66.252.984,78	>= 1	
endeudamiento	0,00	0,01	0,00	0,00	< = 0,80	
rentabilidad	1,12	5,48	0,27	2,29	NO	

					NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	114.446.255	141.521.923	114.659.402	123.542.527	CUMPLE	
pasivo corriente	1.836.929	145.089.540	114.659.402	87.195.290		
activo total	114.436.255	145.089.540	114.659.402	124.728.399		
pasivo total	1.836.929	3.248.021	114.659.402	1.694.983		
utilidad del ejercicio	16.532.636	32.480.214	3.213.147	17.408.666		
ventas netas	40.690.042	259.349.644	440.300.807	246.780.164		
ratio de liquidez	62,30	0,98	1,00	21,43	>= 1	
endeudamiento	0,02	0,02	0,00	0,01	< = 0,80	
rentabilidad	40,63	12,52	0,73	17,96	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	28.904.540	11.262.574	107.769.865	49.312.326	CUMPLE	EN LOS CASOS QUE LA EMPRESA NO CUENTA CON PASIVO SE LE HA PUESTO LA UNIDAD A SOLO EFECTO DEREALIZAR LOS CALCULOS
pasivo corriente	1	1	1	1		
activo total	35.595.007	84.941.973	162.104.413	94.213.798		
pasivo total	1	45.000.000	45.000.000	30.000.000		
utilidad del ejercicio	29.771.270	4.829.962	77.162.440	37.254.557		
ventas netas	298.768.775	551.484.131	487.822.281	446.025.062		
ratio de liquidez	28.904.540,00	11.262.574,00	107.769.865,00	49.312.326,33	>= 1	
endeudamiento	0,00	0,53	0,28	0,27	< = 0,80	
rentabilidad	9,96	0,88	15,82	8,89	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	153.140.772	128.435.171	334.051.352	205.209.098	CUMPLE	
pasivo corriente	78.674.395	67.496.200	72.820.101	72.996.899		
activo total	258.714.830	270.199.110	470.516.103	333.143.348		
pasivo total	117.674.395	106.496.200	72.820.101	98.996.899		
utilidad del ejercicio	91.980.297	21.815.323	35.286.990	49.694.203		
ventas netas	463.849.784	260.390.364	788.044.633	504.094.927		
ratio de liquidez	1,95	1,90	4,59	2,81	>= 1	
endeudamiento	0,45	0,39	0,15	0,33	< = 0,80	

rentabilidad	19,83	8,38	4,48	10,90	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	277.548.220	235.411.796	244.808.096	252.589.371	CUMPLE	
pasivo corriente	768.817	1.967.120	2.948.872	1.894.936		
activo total	308.661.172	334.783.807	366.017.409	336.487.463		
pasivo total	768.817	1.967.120	2.948.872	1.894.936		
utilidad del ejercicio	166.173.335	26.169.264	29.516.575	73.953.058		
ventas netas	461.415.787	379.031.342	344.138.639	394.861.923		
ratio de liquidez	361,01	119,67	83,02	187,90	>= 1	
endeudamiento	0,00	0,01	0,01	0,01	< = 0,80	
rentabilidad	36,01	6,90	8,58	17,16	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	193.207.807	147.975.071	94.939.815	145.374.231	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS PARA LOS RATIOS DE LIQUIDEZ
pasivo corriente	471.298.280	247.999.616	242.881.605	320.726.500		
activo total	6.100.205.594	6.278.749.003	7.674.565.158	6.684.506.585		
pasivo total	650.480.097	533.485.196	1.606.633.438	930.199.577		
utilidad del ejercicio	17.902.904	104.600.517	177.378.380	99.960.600		
ventas netas	3.103.829.071	3.646.435.300	4.343.411.882	3.697.892.084		
ratio de liquidez	0,41	0,60	0,39	0,47	>= 1	
endeudamiento	0,11	0,08	0,21	0,13	< = 0,80	
rentabilidad	0,58	2,87	4,08	2,51	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	220.000.000	367.996.166	452.310.158	346.768.775	CUMPLE	EN LOS CASOS QUE LA EMPRESA NO CUENTA CON PASIVO SE LE HA PUESTO LA UNIDAD A SOLO EFECTO DEREALIZAR LOS CALCULOS
pasivo corriente	1	174.611.176	174.784.579	116.465.252		
activo total	315.227.274	573.018.805	657.332.797	515.192.959		
pasivo total	1	174.611.176	174.784.579	116.465.252		
utilidad del ejercicio	10.703.031	92.422.395	93.283.186	65.469.537		
ventas netas	414.007.274	460.809.091	624.545.453	499.787.273		

ratio de liquidez	220.000.000,00	2,11	2,59	73.333.334,90	>= 1	
endeudamiento	0,00	0,30	0,27	0,19	< = 0,80	
rentabilidad	2,59	20,06	14,94	12,53	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	13.525.000	10.741.800	15.041.883	13.102.894	CUMPLE	
pasivo corriente	6.071.261	3.670.990	3.785.886	4.509.379		
activo total	64.900.000	64.616.800	68.916.883	66.144.561		
pasivo total	6.071.261	3.670.990	3.785.886	4.509.379		
utilidad del ejercicio	1.379.492	2.352.301	3.501.255	2.411.016		
ventas netas	156.500.000	361.350.001	118.107.727	211.985.909		
ratio de liquidez	2,23	2,93	3,97	3,04	>= 1	
endeudamiento	0,09	0,06	0,05	0,07	< = 0,80	
rentabilidad	0,88	0,65	2,96	1,50	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	961.065.555	1.275.424.034	1.030.354.961	1.088.948.183	CUMPLE	
pasivo corriente	35.154.152	1.691.396	1.268.547	12.704.698		
activo total	1.937.648.838	2.171.993.942	2.278.441.330	2.129.361.370		
pasivo total	35.154.152	1.691.396	1.268.547	12.704.698		
utilidad del ejercicio	127.458.892	209.184.123	63.673.047	133.438.687		
ventas netas	822.098.200	844.283.000	1.611.167.180	1.092.516.127		
ratio de liquidez	27,34	754,07	812,23	531,21	>= 1	
endeudamiento	0,02	0,00	0,00	0,01	< = 0,80	
rentabilidad	15,50	24,78	3,95	14,74	NO NEGATIVO	

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
total ingreso	698.350.000	516.720.000	568.930.000	594.666.667	CUMPLE	
total egresos	680.350.000	498.720.000	549.930.000	576.333.333		
diferencia (+ o -)	18.000.000	18.000.000	19.000.000	18.333.333		

	2010	2011	2012	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	OBSERVACIONES
activo corriente	95.866.589	222.053.460	204.714.248	174.211.432	CUMPLE	
pasivo corriente	17.789.128	171.239.784	52.837.731	80.622.214		
activo total	207.940.440	330.359.037	319.622.271	285.973.916		
pasivo total	17.789.128	171.239.784	52.837.731	80.622.214		
utilidad del ejercicio	44.511.499	36.517.179	27.878.944	36.302.541		
ventas netas	1.085.840.247	1.586.767.845	1.238.614.101	1.303.740.731		
ratio de liquidez	5,39	1,30	3,87	3,52	>= 1	
endeudamiento	0,09	0,52	0,17	0,26	< = 0,80	
rentabilidad	4,10	2,30	2,25	2,88	NO NEGATIVO	

De la citada evaluación se desprende que la firma Centro Educativo Los Laureles S.A. **no cumple** con los parámetros establecidos para el Ratio de Liquidez según los Criterios establecidos en el P.B.C.punto 1.2. Capacidad Financiera. Por lo que su oferta **queda desestimada** por no cumplir con el análisis de los Ratios Financieros y Económicos. ----------

Debido a que las ofertas presentadas por las firmas Universidad Privada del Guaira y Centro Educativo Los Laureles S.A. no cumplen con otros requerimientos de la licitación conforme al Art. 61° Inciso 3 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a rechazar dichas ofertas y se continua la evaluación con la segunda mejor puntuada y que este adecuada a lo establecido en el P.B.C.----------

En consecuencia las demás empresas oferentes ***cumplen***con todos los demás requisitos establecidos en el P.B.C.----------

Teniendo en cuenta la evaluación técnica quedan desestimados algunos ítems o en algunos casos todos los ítems de un oferente, según se presenta en el cuadro siguiente: ----------

Nro. De Items	Oferentes	Observaciones
59	ALEMAR S.A.	NO PRESENTA FORMULARIO B.
36,37,78	ASOC. PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PUBLICO	NO CUMPLE CARGA HORARIA .
69	CONSULTORA DE EESTUDIOS ECONOMICOS & AGROPECUARIO de Diosnel Bernal	Aplicación del punto 1.5 Criterio en caso de Empate establecido en el PBC.
32,33,56,62,63,64,66,69,80	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONALCENTRO INFORMATICO de Cecilio Nuñez Cardozo	DESESTIMADO PORR NO CUMPLIR LA DECLARACION JURADA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA SEDE DEL OFERENTE (NO PRESENTA CROQUIS), COMO ESTABLECE EL PBC.

5,13,16,17,20,21,22,35,43,45	COMPUSUR	NO CUMPLE LA DECLARACION JURADA SOBRE NSFAESTRCTRA EDILICIA DE LA SEDE DEL OFERENTE (NO PRESENTA CROQUIS Y TITULO DE PROPEDAD O CONTRATO DE ALQUILER).
36,37,55,68	F&F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco Gimenez	NO PRESENTA FORMULARIOS A Y B , NO CUMPLE LA CARGA HORARIA ESTABLECIDA EN EL PBC.
2,4,12,13,15,16,17,18,20,21,22,23,27,28,30,31,43,51,52,53	FUNDACION ATLANTICA	NO CUMPLE FORMULARIO A, DESCRIPCION DE CADA MODULO / UNIDAD TEMATICA, ADEMAS NO CUMPLE CARGA HORARIA .
62,71,78,79,86	FUNDACION AMORMAR	NO CUMPLE FORMULARIO A .
54	GEA PLAN	NO PRESENTA FORMULARIO B.
1,11,25,36,37,45,48,57,58	GTA CONSULTING GROUP de Jorge Roberto Romero Allegretti	No cumple formulario A punto 2,2. Descripción de cada Modulo/Unidad temática. No cumple Formulario A - Requisito Minimo de Ingreso.
6,56,69	INS SANTA CECILIA de Miguel Angel Florentin	NO CUMPLE CARGA HORARIA
6,19,24,26,29,38,40	INSTITUTO SUPERIOR VICMAR de Teresa Espinola Vda. De Trinidad	NO PRESENTA FORMULARIOS A Y B. NO CUMPLE EL FOMULARIO A
29	IPADE de Silvino Amarilla Ramirez	NO PRESENTA FORMULARIO B.
30,31,43,77	JCA CONSULTORA de Juan Carlos Aldama Ortiz	DESESTIMADO POR NO CUMPLIR LA CARGA HORARIA REQUERIDA SEGUN EL PBC.
11,24,36,37,39,41,42,69	MGM CONSULTORA INTEGRAL de Francisco Librado Enciso Cantero	Desestimado por no cumplir formulario A - Requisito de Ingreso
27,28,77,86,87	NITOYE INFORMATICA CONSULTORA de Elba Yolanda Gill Ruiz diaz	YA ALCANZO LA CANTIDAD MAXIMA DE CURSOS HA SER ADJUDICADOS No Presenta Formulario A y B.
23	RH GROUP de Fanny Maria Pereira Bello	Aplicación del punto 1.5 Criterio en caso de Empate establecido en el PBC.

También se concluye que los ítems8 - 34 - 44 - 47 - 65 - 67 -75 - 76 - 81 -83 - 88 y 89 quedaron sin oferentes que cumplan todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. --

Según los datos obtenidos del informe técnico se observa que sumados todos los precios máximos de cada ítem (teniendo en cuenta los mejores puntajes y mejores precios), en el cuadro precedente, suman un total de Gs. 4.039.650.000- (Guaraníes cuatro mil treinta y nueve millones seiscientos cincuenta mil) y el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de Gs 5.405.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos cinco millones). ----------

Por todo lo expuesto anteriormente este comité recomienda: ----------

- ***ADJUDICAR*** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL", por ser las ofertas que se ajustan plenamente a todos los requisitos legales, criterios de evaluación y por ser económicamente más convenientes, a las firmas:

N°	*Empresas*	*Cantidad de Ítems Adjudicado*	*Ítems Adjudicado*	*Monto Total Adjudicado*
1	*NITOYE INFORMATICA Y CONSULTORA de Elba Yolanda Gill Ruiz Diaz*	10	13,17,21,52,53,62,63, 64,69,72	700.000.000
2	*INSTITUTO INTERDATA de Idalia Antonia Acosta Pérez*	5	9,35,38,40,79	173.000.000
3	*COLEGIO PRIVADO SAN JORGE*	10	4,6,10,11,12,24,25,39 ,41,42	493.000.000
4	*FUNDACION AMORMAR*	5	7,14,15,20,23	453.000.000
5	*PLANET GREEN CONSULTORA de Camilo Marecos Centurión*	1	73	35.750.000
6	*JCA CONSULTORA de Juan Carlos Aldama Ortiz*	2	32,33	50.000.000
7	*GEA PLAN S.A.*	4	16,18,45,71	260.500.000
8	*ALEMAR S.A.*	5	1,49,50,57,58	170.500.000
9	*GTA CONSULTING GROUP de Jorge Roberto Romero Allegretti*	3	26,29,70	67.500.000
10	*EMPROPAR S.A.*	10	48,54,56,78,80,82,84, 85,86,87	320.000.000
11	*IPADE de Silvino Amarilla Ramírez*	4	30,31,36,37	147.400.000
12	*LUFA CONSULTORA de Luis Enieterio Fariña Céspedes*	3	59,60,61	324.000.000
13	*CONSULTCON CONSULTORA & CONSTRUCTORA de Pascual Odilón Bogado Monges*	2	2,77	240.000.000
14	*ETA INFO de Luis Alberto Guillen Zarate*	5	3,5,46,66,68	194.000.000
15	*CONSULTORA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y AGROPECUARIOS*	7	19,27,28,43,51,55,74	411.000.000
16	*RH GROUP de Fanny Maria Pereira Bello*	1	22	103.00.000
Total Adjudicado				**4.142.650.000**

- ***ELEVAR*** el informe al Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día 19 de julio del año en curso. El Informe de Evaluación es aprobado y firmado por los miembros de este Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Lilce Lorena Mereles	Abg. Lorenza Pedrozo Marecos	Lic. María Medina
Econ. José Piraino	Sr. José Luis Vera	Sr. Félix Argüello
Sra. Gloria Baetcke		